



**CRÓNICA
DE
CÓRDOBA
Y
SUS
PUEBLOS
VI**

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**

Córdoba, 2001

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS VI

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Córdoba, 2000

Imprime:

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterráneo, s/n.
14011 CÓRDOBA

I.S.B.N.: 84-8154-432-9

Dep. Legal: CO-222-01

LAS VISITAS REALES A LA RAMBLA

Francisco SERRANO RICO

Como consecuencia de la Reconquista, Córdoba, y sobre todo sus zonas o comarcas más ricas de la campiña, son repobladas por una corriente inmigratoria mayormente de castellano-leoneses atraídos por la fertilidad y riqueza de sus tierras y por los repartimientos que de las mismas se hacían, y sus poblaciones, como sabemos, unas, eran entregadas por el Rey a la nobleza en recompensa por los servicios importantes que les habían prestado en la reconquista a los musulmanes, pasando a ser Villas de Señorío. Otras lo eran de abolengo, que por las mismas causas el Rey se las entregaba a la Iglesia o a las Órdenes Militares. Y por último, estaban las de realengo que pertenecían a la Corona. La Rambla fue una de estas últimas, quedando incorporada a la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, comprendiéndose que tuvo que ser bastante numerosa la llegada de repobladores, cuando extiende su núcleo urbano y aumenta la población llegando a ser en los siglos XIV, XV y XVI una de las poblaciones de realengo más pobladas del reino de Córdoba. A todo esto hay que añadir su situación en aquellos tiempos como importante centro de comunicaciones entre los caminos que conducían principalmente desde Castilla-Córdoba, hacia Sevilla y el reino de Granada. Todas estas causas, unidas a su importante castillo como plaza fuerte en retaguardia durante la conquista del reino moro de Granada y como Villa de Realengo, dio lugar a las numerosas visitas regias que vamos a mencionar.

DON PEDRO I DE CASTILLA.

Con motivo de la sublevación de su antiguo ayo D. Alonso Fernández Coronel por manifestarse a favor de la reina D^a. Blanca de Borbón, éste hizo grandes incursiones por la campiña ocasionando grandes daños, y especialmente en La Rambla que le era fiel al Rey D. Pedro. El monarca después de ocupar Córdoba estableció su campamento en La Rambla en la parte alta de la población (entonces Cerro del Mentidero, hoy El Calvario). Estando el Rey en el castillo, fueron a visitarle y ofrecerle su lealtad y servicios, las autoridades y principales personajes rambleños,

besándole la mano. Ocupada Aguilar de la Frontera y su castillo en donde se había hecho fuerte Fernández Coronel el día 1º de febrero de 1353, el Rey le concedió a La Rambla algunos privilegios, entre ellos el que se fundase un convento-hospedería y hospital a cargo de los religiosos antonianos o de Sancti Spíritu¹. Este convento e iglesia aún hoy día existe, a cargo de religiosas del Patrocinio de María.

ENRIQUE IV.

Por el año 1468 era alcaide de la fortaleza y castillo de La Rambla D. Alonso de Aguilar, ayo del Rey y uno de los hombres más ricos y poderosos de aquel entonces, el cual hizo grandes mejoras y reformas al castillo. D. Alonso estaba en rivalidad con el otro gran magnate, el Conde de Cabra, llegando la rivalidad hasta tal extremo, que para apaciguar los ánimos tuvo que venir el Rey a La Rambla en donde estuvo seis días, no pudiendo conseguir del todo que los referidos magnates se avinieran. El cronista del Rey, Diego Enríquez del Castillo, durante la estancia del monarca en La Rambla, se refiere a ella como “Un grueso lugar de tierra de Córdoba...”².

LOS REYES CATÓLICOS.

Durante este reinado llegó La Rambla a su más alto grado de grandeza. El “grueso lugar de tierra de Córdoba” que describía el cronista Diego Enríquez del Castillo, era ya la Villa de Realengo junto con Bujalance más importante del reino de Córdoba, y había de desempeñar un papel importantísimo al servicio de los Reyes Católicos durante la guerra para la conquista del reino nazarita de Granada. En su importante castillo, morada de los Reyes y de los más grandes personajes de la época, tuvieron lugar hechos de notable trascendencia por su proximidad a la frontera y por estar situada en aquellos tiempos la villa es importante centro de comunicaciones entre Córdoba y Granada.

En el año 1952 y con motivo del V Centenario de los Reyes Católicos, se recibió en el Ayuntamiento una comunicación de la Junta del Centenario que presidía el Excmo. Sr. Marqués de Lozoya, en la cual daba una relación de las veces que dichos Reyes habían estado en La Rambla, al tiempo que recomendaban la celebración de actos públicos culturales propios del mismo. En dicha relación figuraban las siguientes fechas:

Año 1482. El 28 y el 29 de Marzo.

Año 1485. El 16 de Abril, y el 24 y el 25 de Junio.

Año 1486. En el mes de Mayo (no indican día).

Año 1490. El 15 de Enero.

Año 1491. El 14 de Abril.

Año 1501. En el mes de octubre (no indican día).

¹ Crónica del Rey D. Pedro I de Castilla, por Gracia Dei. *Historia de La Rambla*. Por Montañez Lama, 1912.

² L.M. Ramírez de las Casas Deza, o.c., pág. 399. J.M. Escobar Camacho. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 112 (1987).- Fray Arturo de San José. *Historia*. Año 1955.

Independientemente de las visitas que vienen en esta relación, sábese que estuvieron más veces, y en algunas, para asuntos importantísimos como iremos viendo.

Domingo de Ramos, 8 de Abril de 1487.

Por la noche el Rey Fernando llegó a La Rambla que procedente de Córdoba se dirigía con sus tropas para la conquista de Vélez-Málaga, pernoctando en el castillo y mandó llamar a D. Alonso de Aguilar, que estaba en Montilla, para que le diese importante información que tenía sobre el estado de luchas civiles que reinaban en dicha ciudad árabe. En su morada del castillo se planeó la conquista, y el Rey le escribió a su esposa la Reina Isabel una cariñosísima carta interesándose por la familia, por haber habido aquella noche un movimiento sísmico, y dándole cuenta a la vez de su entrevista con D. Alonso³.

Es digno de mención la visita que hicieron el día 14 de Abril de 1491 que figura en la relación indicada anteriormente, pues debido a que ya no había de dónde sacar más dinero para acabar de una vez con la guerra que se estaba haciendo demasiado larga y costosa, debido a la ayuda que recibían los granadinos del mundo árabe y de otros países, D. Alonso de Aguilar, que tenía grandes riquezas en dinero y joyas, le ofreció a los Reyes siete cuentos de maravedís en monedas de oro, más un cuento de trigo y cebada con destino a las tropas; y aunque todo fue a título de préstamo, nunca cobró ni quiso cobrar dicha entrega. Las escrituras están firmadas en el castillo de La Rambla ante a presencia de Los Reyes, a 14 de Abril de 1491, de las que se hicieron cargo el obispo de Avila Fray Fernando de Talavera, junto con D. Juan de Cervera⁴.

Año 1501.

En este año vemos en dos ocasiones a los Reyes Católicos en La Rambla, y principalmente a la Reina Isabel repartiendo limosnas a los pobres, así como también para recibir algunos servicios, encargándose de estos menesteres, de su orden, Juancho de Orteaga y Alonso de Luna. Posteriormente la Reina manda resarcirles de todo el monte a que ascendiera lo adelantado. En el mencionado documento se manda a Domingo Salinas, contador de la Casa Real, que satisfaga a los antes dichos la cantidad de 2.584 maravedís. Dado en Ecija a 9 de Diciembre de 1501. Firmando por la Reina. ⁽⁵⁾

VISITA DEL EMPERADOR CARLOS I.

En el año 1526 el Emperador Carlos I se casó con la Infanta D^a. Isabel de Portugal, y con su esposa visitó Andalucía y llegó a La Rambla, que les recibió

³ Arch. Gral. de Simancas. Apéndice III. Cartas autógrafas de los Reyes Católicos. Casa Real, nº 11. Una hoja folio.

⁴ *Córdoba Romana, Corte de Califas, luz de Occidente*, de M. Muñoz y otros, 1975, pág. 73.

⁵ Arch. Gral. de Simancas. Catál. XXIV. Casas y Descargo de los Reyes Católicos. Estancia de la Reina en La Rambla. 1-313. Firma autógrafa.

con las mayores demostraciones de regocijo y respeto y se detuvo un día presenciando los festejos que se le hicieron, y confirmó los privilegios que cinco años antes había otorgado en Burgos a favor de la población en atención a los servicios que le prestó en las Juntas de los Diputados Andaluces que tuvieron lugar en la villa creándose la Real Confederación para oponerse al movimiento de las Comunidades de Castilla. La recompensa consistía en el nombramiento de Procurador en Cortes, del cual usó la villa, entre otras, en las que celebró Felipe II en Córdoba en 1557, y después en las de 1570 para dar providencia sobre la pacificación del reino de Granada sublevado por los moriscos en las Alpujarras⁶.

VISITA DE FELIPE II.

En 1570 vino Felipe II a Córdoba para celebrar Cortes y tratar como hemos dicho de la pacificación de las Alpujarras. En nombre de La Rambla, su Procurador ofreció 200 hombres de a pie y 50 caballos, que salieron para Ronda para ponerse a las órdenes del Duque de Arcos. El monarca se dirigió después a Sevilla pasando por La Rambla, donde pernoctó el 30 de Abril, siendo recibido con grandes aclamaciones y festejos, hospedándose en la misma casa donde lo estuvo antes su padre (la principal que había en la llamada Plaza del Ángel, hoy calle Valenzuela, en el Paseo de España), y siendo su comitiva muy numerosa fue repartida entre las casas de las principales familias y los conventos de Sancti Spíritu, y de la Trinidad⁷.

VISITA DE FELIPE IV.

Páez de Valenzuela, cronista real, describe la estancia del Rey Felipe IV en los estados del Marqués del Carpio, dentro de las tierras cordobesas, entre los días 22 y 26 de febrero de 1624. A continuación, sigue diciendo, marchó a Sevilla para proseguir viaje hasta los dominios del Duque de Medinasidonia, visitando La Rambla, que era de realengo. En dicha crónica puede verse todo esto con más detenimiento, dice el articulista⁸.

MUNICIPIO CON JURISDICCIÓN PROPIA, Y VENTA DE LA VILLA.

El Rey Felipe IV, por Real Cédula de 10 de Marzo de 1647, y en virtud de súplica del Cabildo de La Rambla, le concedió a la villa jurisdicción propia e independiente de la ciudad de Córdoba y para que a la vez se gobernase por un alcalde mayor que fuera letrado. Poco duró la exención, ya que el Rey, olvidado de

⁶ Montañez Lama. *Historia de la Rambla*, 1912, pág. 43.

⁷ Montañez Lama. *Historia de la Rambla*, pág. 44, tomado de la *Historia de la ciudad de Sevilla*, por Rodrigo Caro.

⁸ *Córdoba romana corte de califas, luz de Occidente*, de M. Muñoz y otros, 1975, pág. 84.

lo estipulado en su real cédula, la vendió en 1652 a D. Luis Méndez de Haro, Marqués del Carpio, siendo motivo de general sentimiento por parte de todo el vecindario, y aun cuando el Cabildo reunióse para contradecir dicha venta enviando súplica de todos los vecinos al Rey para que se dignase guardarlos y conservarlos como vasallos suyos, alegando los grandes servicios que en todo tiempo había prestado la villa a los Reyes, y comisionando a los señores D. Bartolomé Lara y a D. Isidro Fernández, abogados de Los Reales Concejos para que fuesen a la Corte, éstos no pudieron convencer al Rey, que ya le había dado su palabra al Marqués del Carpio. Hubo levantamientos y alborotos por parte del vecindario, ya que la villa tradicionalmente quiso ser siempre de la Corona y no de ningún señorío.

En 1670, los herederos del Marqués del Carpio vendieron el señorío a D. Luis de Góngora y a D^a. Luisa de los Ríos, su mujer, Marquesa de Almodóvar. El pueblo, que siempre quiso ser libre e independiente, también vio con desagrado su dependencia de otro señorío. Hay que resaltar que todos estos señores, jamás vinieron a La Rambla, ya que no pudieron nunca conseguir el cariño y estima de sus súbditos. Gobernaron a través de emisarios casi siempre forasteros, que venían a la villa con el único fin de servir a sus señores desentendiéndose de los problemas y necesidades de la población. (Hay testimonio de ello en las actas municipales). A la vista de todo lo expuesto, no nos parece extraño que habiendo permanecido los Marqueses de Almodóvar en La Rambla hasta la abolición de los señoríos por la Constitución de 1812, no haya quedado ni el más leve vestigio, ni en casas, plazas y calles, que pudieran acreditar su dominio sobre la villa.

Hay que resaltar, que este señorío en dos ocasiones se vio embargado por débitos a la Hacienda, pasando de nuevo a administrarse por la autoridad real, entre 1697 y 1706, y entre 1730 y 1735 respectivamente⁹.

VISITA DEL INFANTE D. CARLOS, DUQUE DE PARMA (DESPUÉS CARLOS III).

Durante los años que el señorío estuvo embargado y administrándose por la Corona, pasaron por La Rambla infantes y reyes, los que tenían por costumbre parar y pernoctar en poblaciones que eran de realengo.

El 23 de octubre de 1731 y procedente de Sevilla, llegó a La Rambla el que después sería Rey de España Carlos III, cuando aún sólo contaba la edad de 15 años. Había salido de Ecija, en donde había pernoctado, a las 6 de la mañana. El cabildo fue a esperarlo a la Fuencubierta, donde estaba la linde del término, entrando en la población por la calle Santaella, donde se había levantado un arco de triunfo de material y fijo para que quedase como recuerdo, pintadas a los lados las armas de S.M. y las de la villa, y en el centro un rótulo que decía: “Viva Nuestro Serenísimo Señor el Infante D. Carlos”, y con tiros de pedreros para hacer salvas, se dispararon seis piezas de artillería en medio del entusiasmo del vecindario. Siguió la comitiva por la calle Olivar y en su desembocadura a la Plazuela Alta se había levantado otro

⁹ Arch. Municipal de La Rambla. Actas Capitulares. Libro II. Año 1652. Libro III. Años 1706 y 1739.

arco, y por último un tercero al final de la calle Empedrada por la misma Plazuela, hospedándose en la casa-palacio de la familia Cabello de los Cobos, y recibiendo las visitas de las diversas personalidades civiles y eclesiásticas de la villa. A la comida le acompañaron el corregidor y algunos caballeros diputados. Manifestó deseo de pasar la tarde en el ejercicio de la caza, trasladándose a la propiedad que en este término tenían los Jesuitas de Córdoba (hoy San Sebastián de los Ballesteros). De regreso a la población, y antes de cenar, se quemó en la Plazuela; delante de la casa-palacio, una colección de fuegos de artificio.

Al día siguiente, 24, emprendió viaje bajando por la calle Empedrada hasta el convento de los Trinitarios, donde se detuvo unos instantes saludando a la comunidad, continuando por la calle Consolación hasta tomar el camino de Montemayor, corriendo el cortinaje de la ventanilla de su carroza para agradecer, una vez en marcha, tan alta demostración de fidelidad y afecto que había recibido, y que según el sentir del Excmo. Sr. Conde de Santisteban, que le acompañaba, fueron las más apoteósicas que había recibido de todos los pueblos por donde había pasado la comitiva.

Las provisiones para esta visita que tuvo que preparar la villa fueron las siguientes, según el Libro de Actas Capitulares: “Ciento veinte cargas de pan floreado; cincuenta jamones de Rute; diez cajas de tocino añejo; cuatro terneras; cincuenta cabritos; doscientos pares de conejos; cincuenta pares de perdices; setenta pares de pichones; cien pares de gallinas; mil huevos; treinta carneros; cuatro cargas de perros, granadas y otras frutas; licores, etc.” Téngase en cuenta que la comitiva estaba compuesta por unas mil personas figurando en ellas varias compañías de soldados¹⁰.

VISITA Y ESTANCIAS DE SS.MM. FELIPE V E ISABEL DE FARNESIO CON TODA LA FAMILIA REAL.

A los dos años de haber visitado La Rambla el Infante Don Carlos, lo hicieron sus padres con toda la familia real. Procedentes de Sevilla y con destino al Real Sitio de Aranjuez, determinaron hacer estancia en nuestra población, a la que llegaron el 19 de Mayo de 1733, entrando por la calle Espíritu Santo, ya que había partido de Herrera pasando por Montalbán, y teniendo los Reyes la decisión de continuar el viaje al día siguiente, permanecieron en La Rambla hasta el 26 del mismo mes, en espera también de que pasase la epidemia que había en Córdoba. Además de los arcos triunfales que se hicieron para recibir al Infante D. Carlos, se hizo otro en la desembocadura de la calle Espíritu Santo con la Plazuela, hospedándose en la misma casa-palacio de la familia Cabello de los Cobos, recibiendo del pueblo el mismo entusiasmo de vítores y aclamaciones que había recibido antes el Infante D. Carlos. Durante los seis días que permanecieron en nuestra población se interesaron por sus necesidades, visitaron iglesias y conventos admirando sus obras de arte, haciendo particular elogio de las industrias, tanto de alfarería como de las colchas de mota, de las que recibieron obsequios. Por las tardes

¹⁰ Arch. Municipal de La Rambla. Actas Capitulares. Libro III. Año 1731.

se iban de cacería al pago de La Guijarrosa. Celebráronse infinidad de festejos aquellos días con funciones de fuegos artificiales por las noches en la Plazuela Alta delante de la casa-palacio. Asimismo vinieron a La Rambla, a cumplimentar al Rey, el Ayuntamiento de Córdoba y el obispo D. Tomás Rato¹¹.

TÍTULO DE “MUY ILUSTRE VILLA.”

Al siguiente año de esta visita, S.M. el Rey Felipe V le concedió a La Rambla el siguiente título y Privilegio: “D. Felipe V. Presidente y Ayuntamiento de mi Villa de La Rambla, en el Reyno de Córdoba. Salud y Gracias: Sabed que no olvidado el buen ospedaje que dio esa Villa a mi persona y a las de mi Real Familia y servidumbre en el mes de Mayo del año pasado de 1733, y de los variados festejos que en obsequio nuestro hicieron sus vecinos en los días que pernoctamos en ella; correspondiendo agradecido al aprecio y lealtad que nos manifestaron, e resuelto que desde este día y para siempre jamás se titule y nombre por “MUY ILUSTRE VILLA” y que para ello mando a todos mis Consejos, Tribunales, Jueces y Justicias de mis Reynos así de Señorío, Realengo como de Abadengo, Civiles, Eclesiásticos o Militares, la tengan y traten por tal Muy Ilustre Villa en todos los escritos que por cualquier concepto tengan que nombrarla, pues que así es mi voluntad. Dada en el Real Sitio de San Lorenzo a trece de Noviembre de 1.734.- Yo el Rey.- Por mandado del Rey Ntro. Sr. D. Pedro José de Hermosillas.- Tomó razón en el Libro respectivo de las Gracias al sacar al folio 20 n° 86.- D. Felipe de Contreras = Sentado en la Intervención gral. -Domingo de Rivera.- Tiene las Armas Reales de España.= (Al pie): Real Gracia de Muy Ilustre Villa concedida a la de la Rambla en el Reyno de Córdoba”¹².

PASO DE ALTEZAS E INFANTES.

Entre las visitas regias que recibió La Rambla están las de los Infantes D. Luis Antonio y D^a. María Teresa, en 1729, y la de estos mismos acompañados de la Infanta M^a. Antonia Fernanda, en el año 1733, deteniéndose en la villa el 2 y el 3 de junio, al mes siguiente de la visita de SS.MM. Felipe V e Isabel de Farnesio, a los que se les tributó el mismo recibimiento que a los demás.

Para ayudar a la villa en todo lo que concernía a provisiones de tantas visitas, se le adjudicaron por el corregidor de Córdoba, las ciudades de Ecija y Montilla, y las villas de Puente de Don Gonzalo, Aguilar, Monturque, Rute, Cabra, Carcabuey, Montalbán, Santaella, Montemayor, Fernán Núñez, Guadalcazar y Posadas¹³.

¹¹ Arch. Municipal de La Rambla. Actas capitulares. Año 1733. Arch. Hist. Provincial. *Coreografía* de Ramírez de las Casas-Deza. Año 1842.

¹² José M^a. de Cárdenas y Aguilar. Manuscrito histórico, geográfico y estadístico. Año 1873, tomado del Arch. Municipal, antes de que desapareciera el original como consecuencia del saqueo e incendio del 20-2-1936.

¹³ Arch. Municipal de La Rambla. Actas Capitulares. Año 1733.

TÍTULO DE CIUDAD.

(Copia íntegra del original). Subsecretaría.- Sección 1ª.- Negociado 1º.- La Reina Regente del Reino en nombre de S.M. el Rey (q.d.g.), se ha dignado expedir por este Ministerio el Real decreto siguiente: “Queriendo dar una prueba de mi Real precio a la villa de La Rambla, provincia de Córdoba, por su aumento de riqueza, desarrollo de su industria y su constante adhesión a la Monarquía, en nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en concederle el título de Ciudad.- Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos dos. María Cristina.- El Ministro de la Gobernación, Miguel Villanueva y Gómez.”- De orden de S.M. lo comunico a V. para su conocimiento, el de la Corporación municipal que preside y demás efectos.- Dios guarde a V. Muchos años.- Madrid, 14 de Enero de 1902. Villanueva, rubricado.- (Al pie): Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba)¹⁴.

¹⁴ Arch. Municipal de La Rambla. Carpeta de Gracias y Privilegios.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba